

11386 *RESOLUCIÓN 452/38135/2004, de 11 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección, para la convocatoria de acceso a la condición de reservista voluntario.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 de la convocatoria, publicada por Resolución 452/38121/2004 de 20 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa (Boletín Oficial del Estado número 129, de 28 de mayo), se publica la composición y cometidos de la Comisión Permanente de Selección:

Primero.—Composición.

1. La Comisión Permanente de Selección estará presidida por el General de División Don José Luis Asensio Gómez, actuando como Vocales el Coronel (Transmisiones) Don Joaquín Aguirre Scandella, el Coronel (Infantería) Don Ángel Franco Martínez, el Coronel (Caballería) Don Antonio Vázquez Rubio, el Capitán de Navío (Cuerpo General) Don Santos Blanco Núñez, el Teniente Coronel (Infantería) Don Javier Fernández Recio, y el Comandante del Ejército del Aire (Cuerpo General) Don Manuel Serrano Pérez.

2. Como suplentes de dicha Comisión el Coronel (Artillería) Don Jaime Domínguez Buj, el Teniente Coronel (Transmisiones) Don Juan Sánchez Tocino, el Teniente Coronel (Infantería) Don Fernando Fernández Baizán, el Teniente Coronel (Infantería) Don José Antonio Crespo-Francés Valero, el Capitán de Fragata (Cuerpo General) Don José Ramón Fernández de Mesa y Temboury, el Comandante de (Infantería) Don Ramón Pérez Morales y el Comandante del Ejército del Aire (Cuerpo General) Don Jesús Javier Marcos Ingelmo.

Segundo.—Cometidos.

a) Dirigir y coordinar el desarrollo del proceso selectivo en todos los centros de selección.

b) Verificar el cálculo de las puntuaciones de concurso, de acuerdo con las puntuaciones y valoraciones de los méritos establecidos en el apéndice 6 de la citada Resolución.

c) Calcular la puntuación final obtenida por cada solicitante en cada una de las plazas a las que opta.

d) Determinar los solicitantes que serán nombrados aspirantes seleccionados para cada plaza convocada.

e) Revisar a petición de los aspirantes la calificación de «no apto» en la prueba de reconocimiento médico.

f) Declarar las exclusiones y bajas pertinentes en el proceso de selección.

g) Realizar cuantos más actos se deriven de lo establecido en la citada Resolución.

Tercero.—Asesores especialistas.

El Presidente de la Comisión Permanente de Selección podrá requerir la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Director general, Santos Castro Fernández.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11387 *ORDEN EHA/1881/2004, de 3 de junio, por la que se modifica el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden HAC/1199/2004, de 6 de abril.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, por Orden HAC/1199/2004, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo).

Vista la renuncia presentada por la Vocal del Tribunal titular Doña Gloria Ruiz Pacheco del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, de conformidad con lo previsto en la base 5.3, procede nombrar nuevo miembro del Tribunal a don Gabriel Díez Pata, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, BOE del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Subsecretaria, Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador.

11388 *ORDEN EHA/1882/2004, de 11 de junio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional, convocadas por Orden HAC/1196/2004, de 6 de abril.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden HAC/1196/2004, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, en el Cuerpo de Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda <http://www.minhac.es>

Segundo.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 30 de junio de 2004 a las 10.00 horas en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, situado en la calle Guzmán el Bueno, 137 de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, BOE del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Subsecretaria, Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional.